

Jueves, 12 de diciembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Viandar de la Vera

ANUNCIO. Relación provisional de aspirantes admitido/as y excluidos/as para una plaza de Auxiliar Administrativo/a.

Mediante Decreto N.º 2024-216, de fecha 10 de diciembre de 2024, la Alcaldesa-Presidenta ha adoptado una Resolución que resulta del siguiente contenido (con exclusión de datos personales):

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que el día 13 de noviembre de 2024, se dicta Resolución de Alcaldía n.º 204-2024 aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para una plaza de Auxiliar Administrativo/a (personal laboral) del Ayuntamiento de Viandar de la Vera.

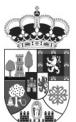
Visto el escrito de subsanación que obra en el expediente (NRE 77/2024, de 21 de noviembre de 2024).

Visto lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el ejercicio de las facultades que me son propias,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo (personal laboral):

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	SITUACIÓN	CAUSA
BALBAS AGUILAR	RAQUEL	**2969***	ADMITIDA	---
VEGA JIMÉNEZ	JOSÉ ANTONIO	**4130***	ADMITIDO	---
PÉREZ GARCÍA	LARA	**1311***	ADMITIDA	---
CASTAÑO ALONSO	JORGE	**7726***	ADMITIDO	---



Jueves, 12 de diciembre de 2024

- 1.- No haber presentado el D.N.I.
2. No justificar documentalmente estar en posesión de la titulación exigida por las bases generales y específicas que han de regir el procedimiento como requisito de acceso.
3. No presentar modelo oficial de solicitud/instancia para tomar parte en el Proceso Extraordinario de Estabilización del Empleo Temporal, en aplicación de la Ley 20/2021 para la reducción de la temporalidad.

SEGUNDO.- El Tribunal Calificador queda compuesto por:

Presidente:

- D. Mario Plasencia Gallego.

(Suplente: Dña. Eva García de Castro)

Vocales:

- D. José Mario Benito Blázquez.

(Suplente: Dña. María José Salgado Fernández)

- Dña. Gabriela Delgado Malavé.

(Suplente: D. Eduardo Muñoz Domínguez)

- D. Felipe Benítez Nevado

(Suplente: Dña. Cristina Amor Martín)

Secretaria:

- Dña. Vera Sánchez Garro.

(Suplente: D. José María Vázquez Moreno)

Los/as miembros de este órgano deberán abstenerse de participar en el mismo cuando se den alguno de los motivos indicados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- La fecha de valoración de méritos será el día 19 de diciembre de 2024 a las 10.00 horas, en el Ayuntamiento de Viandar de la Vera.



